



REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD DE LOS MIGRANTES/REFUGIADOS VENEZOLANOS EN PERÚ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA EN EFECTIVO Y ALIMENTO FASE III

CONVOCATORIA PRACTICANTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO Sede: LIMA

Objetivo de la posición:

Apoyar en el registro y consolidación de información para el monitoreo y evaluación del proyecto en torno a la movilidad humana y seguridad alimentaria.

Funciones:

- Elaborar un plan de trabajo para el envío de mensajería masiva a las y los participantes del proyecto, considerando mensajes informativos para personas migrantes y refugiadas venezolanas.
- Enviar mensajes a través de los sistemas de mensajería que tiene el proyecto para medir el nivel de satisfacción de las personas que participan del proyecto.
- Revisar y apoyar en la limpieza de las bases de datos recibidas por el equipo operativo del proyecto.
- Registrar información de las y los participantes en los sistemas de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Apoyar en las tareas de verificación de no duplicidad de las personas beneficiarias de la ayuda humanitaria.
- Participar en reuniones de coordinación del equipo de proyecto.
- Detectar áreas de oportunidad para mejorar la entrega de ayuda humanitaria y asegurarse de la adecuada implementación según la estrategia del proyecto.
- Sistematizar información recogida en las visitas de monitoreo del proyecto.
- Otras funciones asignadas por el supervisor/a.

Requisitos y consideraciones:

- Egresado/a o estudiante de los últimos ciclos de las carreras de Administración, Comunicaciones, Gestión, Ciencias Sociales o afines.
- Indispensable tener buena redacción y ortografía.
- Conocimientos intermedios o avanzados de Microsoft Office.
- Deseable experiencia en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, voluntariado o impulsando iniciativas ciudadanas.
- Interés en aprender herramientas informáticas.
- Estar familiarizado con la situación de la diáspora venezolana.
- Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma. Capacidad de planeamiento, organización y comunicación asertiva.
- Ser empático y sensible a la población en situación de vulnerabilidad.
- Comportamiento basado en valores de empatía, respeto, compromiso, integridad y excelencia.
- Conocimiento del enfoque de igualdad de género.

Las/os interesadas/os enviar su **CV NO DOCUMENTADO** a rrhh@care.org.pe. Señalar en el asunto: **Practicante de Monitoreo y Evaluación BHA 3** (es importante señalar el cargo al cual postula, caso contrario no será tomado en cuenta para el proceso). Fecha límite para recibir Cvs: **18 de enero de 2022**.

Importante:

- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Sobre CARE Perú

CARE fue constituida hace 75 años, tiene presencia en el Perú hace 51 años y expande su acción en más de 100 países. **CARE** es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En **CARE** se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

En **CARE Perú** buscamos que todo el equipo este comprometido con la visión y misión organizacional sobre igualdad de género; además, buscamos erradicar las acciones basadas en violencia de género o cualquier comportamiento que este en contra de nuestras políticas y valores.

Esquema de divulgación de mala conducta

CARE Perú tiene un enfoque de tolerancia cero ante cualquier acto de acoso sexual, la explotación y el abuso y el abuso infantil por parte de nuestro personal, representantes o socios.

Al respecto, **CARE Perú** participa en el Programa interinstitucional sobre la divulgación de la conducta impropia entre agencias del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria (SCHR), razón por la cual se reserva el derecho de buscar información de los empleadores actuales y/o anteriores de las/os postulantes al empleo sobre incidentes de explotación, abuso sexual y/o acoso sexual en los que la/el postulante puede haber sido declarado/a culpable o si se encontraba llevando a cabo una investigación en el momento de la terminación del empleo con ese empleador. **CARE Perú** buscará al menos tres referencias, una de las cuales debe ser su empleador más reciente.

Al enviar la solicitud, la/el postulante confirma que no tiene objeciones de que **CARE Perú** solicite la información especificada anteriormente y que comprende los procedimientos de contratación y desvinculación.